FORMATO No. 5
MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 17 días del mes de diciembre del año 2024, entre quienes suscriben este documento, de una parte INFOTIC SA con NIT900068796-1 , sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por Adolfo Antonio Tejada Díaz mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía número 72.225.558, expedida en Barranquilla, en su condición gerente y de representante legal de la misma, por una parte, por la otra TSG THE IT EXPERTS SAS con NIT 900.994.724-3, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por Rubén Darío Gomez Vallejo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C identificado con la cédula de ciudadanía número 79.723.597, expedida en Bogotá D.C, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma y por la otra HEIMCORE SAS con NIT 900425697-2, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada legalmente por Jesus Alberto Franco Acosta, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C identificado con la cédula de extranjería número 582.410, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará **UT SERVICIOS GLOBAL TIC 2024** y se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato derivado del proceso cuyo objeto es *"Realizar la operación global delegada de los servicios TIC del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF, que contempla la administración, gestión, monitoreo y control; y soporte, incluyendo el suministro de bienes y servicios, necesaria para soportar y brindar continuidad a los procesos del ICBF y asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad en la prestación de los servicios."*, producto de la selección abreviada subasta inversa electrónica No. ICBF-SASI-020-2024SEN. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

(Se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

Segunda. - Nombre y Domicilio: La Unión Temporal se denominará **UT SERVICIOS GLOBAL TIC 2024**, y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C, con dirección en Calle 93B # 13 – 44, Segundo piso, fax N/A, teléfono 601 746 6000 - 3185214505.

Tercera. – Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
TSG THE IT EXPERTS SAS NIT 900.994.724-3	44%	Dar cabal cumplimiento al objeto de la presente contratación cuyo objeto es *"Realizar la operación global delegada de los servicios TIC del Instituto*

		Colombiano De Bienestar Familiar ICBF, que contempla la administración, gestión, monitoreo y control; y soporte, incluyendo el suministro de bienes y servicios, necesaria para soportar y brindar continuidad a los procesos del ICBF y asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad en la prestación de los servicios.”,
INFOTIC SA NIT900068796-1	17%	Dar cabal cumplimiento al objeto de la presente contratación cuyo objeto es *“Realizar la operación global delegada de los servicios TIC del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF, que contempla la administración, gestión, monitoreo y control; y soporte, incluyendo el suministro de bienes y servicios, necesaria para soportar y brindar continuidad a los procesos del ICBF y asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad en la prestación de los servicios.”*,
HEIMCORE SAS NIT 900425697-2	39%	Dar cabal cumplimiento al objeto de la presente contratación cuyo objeto es *“Realizar la operación global delegada de los servicios TIC del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF, que contempla la administración, gestión, monitoreo y control; y soporte, incluyendo el suministro de bienes y servicios, necesaria para soportar y brindar continuidad a los procesos del ICBF y asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad en la prestación de los servicios.”*,

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

Quinta. – Duración: La duración de la presente Unión Temporal, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y tres (3) años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

Sexta. – Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

Séptima. - Representante legal de la unión temporal: La Unión Temporal designa como representante legal de ésta, al señor(a) Adolfo Antonio Tejada Díaz domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número 72.225.558 de Bogotá D.C, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) Rubén Darío

Gomez Vallejo, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, con cédula de ciudadanía número 79.723.597 de Bogota D.C. el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) Jesus Alberto Franco Acosta , domiciliado en la ciudad de Bogotá DC, con cedula de extranjería No. 582.410, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal.

Octava. Facturación: la facturación será realizada por la UT SERVICIOS GLOBAL TIC 2024.

Novena. Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 17 días del mes de diciembre de 2024, por quienes intervinieron.

Nombre: Adolfo Antonio Tejada Díaz
CC: 72.225.558 de Barranquilla
Representante legal INFOTIC SA
NIT: 900068796-1
Dirección: Calle 93B # 13 – 44, Segundo piso
Teléfono: 601 746 6000 - 3185214505

Nombre: Rubén Darío Gomez Vallejo
CC: 79.723.597 de Bogotá D.C.
Representante legal TSG THE IT EXPERTS SAS
NIT: 900994724-3
Dirección: Avenida Calle 26 Nº 96J – 90
Teléfono: 601 4756494

Nombre: Jesus Alberto Franco Acosta
CE: 582.410
Representante legal HEIMCORE SAS
NIT: 900425697-2
Dirección: Calle 98 N 70-91 Oficina 202
Teléfono: 601 5804352 - 3154787168

Acepto el nombramiento,

Nombre: Adolfo Antonio Tejada Díaz
CC: 72.225.558 de Barranquilla
Representante legal UT SERVICIOS GLOBAL TIC 2024. Dirección: Calle 93B # 13 – 44, Segundo piso
Teléfono: 601 746 6000 - 3185214505

Acepto el nombramiento,

Nombre: Rubén Darío Gomez Vallejo
CC: 79.723.597 de Bogotá D.C.
Representante legal (s) UT SERVICIOS GLOBAL TIC 2024.
Dirección: Calle 93B # 13 – 44, Segundo piso
Teléfono: 601 746 6000 - 3185214505

Acepto el nombramiento,

Nombre: Jesus Alberto Franco Acosta
CE: 582.410
Representante legal (s) UT SERVICIOS GLOBAL TIC 2024.
Dirección: Calle 93B # 13 – 44, Segundo piso
Teléfono: 601 746 6000 - 3185214505

NOTA 1 Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de UNIÓN TEMPORAL. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.